

"Inscripción previa obligatoria en el  
Registro General de Contratistas de la U.C.C."



**Cámara de Diputados**

**División Compras**

**Salta**

## **Adjudicación Simple N°013/20**

(Cotización de Precios)

Salta, 27 de Febrero de 2020

Señores:  
Su Despacho

Solicitamos a Ud., nos coticen precios por los artículos o servicios que a continuación se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas más abajo:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

Ítem	Cantidad	Detalle	Importe
1	20	Reglamentos de la Cámara de Diputados	

**Recepción de ofertas:** hasta el día **10/03/20 a hs 11:00** en el Sector Registros y Contrataciones en Zuviría N° 422- Salta (C.P 4400) - Tel. 4367607.- vía e-mail: [compras@diputadosalta.gob.ar](mailto:compras@diputadosalta.gob.ar)

ESPECIFICACIONES:

1-Forma de Pago: \_\_\_\_\_

2-Plazo de entrega: \_\_\_\_\_

3- Lugar de entrega: A indicación del organismo contratante y se entiende dentro del radio de la ciudad de Salta libre de flete, embalaje, acarreo, cargas, descargas y seguros.

4- Envases: con- sin (tachar lo que no corresponda)

5-Mantenimiento de la Oferta: \_\_\_\_\_

6- :Domicilio: \_\_\_\_\_

7- Proveedor del Estado N° \_\_\_\_\_ Número de C.U.I.T. \_\_\_\_\_

8- Presentar al Formulario F 900 de Reempadronamiento de la Dirección General de Rentas

9- Presentar la Declaración Jurada Régimen Ley 6826 artículo 30 y Decreto N° 269/96 con intervención exigible al momento de pago de las facturas emergentes de la contratación.

10- Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones precedentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Los requerimientos se podran observar en : [www.diputadosalta.gob.ar](http://www.diputadosalta.gob.ar)

Firma del Comerciante (sello)